



DECRETO EXENTO N° 3749- PARRAL, 14 SET. 2020

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
3. Convenio firmado entre el Servicio Nacional de Menors y la Ilustre Municipalidad de Parral, aprueba la transferencia de recursos para la compra de Materiales de Escritorio para Programa OPD Sename Parral, Retiro y Longaví.
4. Decreto Exento N° 02 de fecha 02 de enero de 2020 que delega la facultad de "Firmar por Orden de la Señora Alcaldesa", en el cargo del Administrador Municipal de Parral.
5. Decreto Afecto N° 01 de fecha 02 de enero de 2020 que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
6. Decreto exento Siaper N° 1189 de fecha 08 de septiembre de 2020, el que asigna como Secretaria Municipal Subrogante a doña Carla Gómez García.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
8. La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, es necesaria la adquisición de Materiales de Escritorio para Programa OPD Sename Parral, Retiro y Longaví.
2. **Que**, el proveedor **IMPORTACIONES JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL E.I.R.L. RUT 76.167.938-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de Materiales de Escritorio para Programa OPD Parral, Retiro y Longaví, según cotización adjunta al proveedor **IMPORTACIONES JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL E.I.R.L. RUT 76.167.938-4**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción de factura, por la suma total de **Sesenta y un mil doscientos setenta y ocho pesos, IVA incluido (\$61.278-)**
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-19-001-000 "Proyecto OPD Sename"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MHT/CGG/RRV/FCA/cmm
DISTRIBUCION: 1.- Partes;

2.- Adquisiciones;

3.- Control;Copia Digital 4.- Finanzas;

5.- Dideco (copia digital)

1875

1875

Received of the
Hon. Secy of the
Treasury

the sum of
Five hundred
Dollars

for the purchase
of the
United States

Government
Bonds

of the
United States

Government

Bonds

[Handwritten signature]

1875

1875